



## RESPUESTA A CONSULTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 3/2020

RECA\_2023\_012

Zona: 1 y 2

Grupo: Pruebas piloto

### Consulta:

¿Hay algún número limitado de pruebas piloto que se puedan realizar antes de obtener la acreditación de ENAC para inspectores ECARM?

### Referencias legislativas

Decreto n.º 129/2022, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria de la Región de Murcia.

Disposición adicional única. Pruebas piloto.

Desde la entrada en vigor de la presente norma, las ECARM podrán hacer las **“pruebas piloto” que resulten necesarias**, en cualquiera de las zonas del ámbito de la Ley 3/2020, de 27 de julio, como paso previo a la obtención de la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) según la Norma UNEEN- ISO/IEC 17020.

### Respuesta a la consulta

Como indica la disposición adicional única del Decreto 129/2022, las ECARM podrán hacer las “pruebas piloto” que resulten necesarias ...

Por tanto, no se especifica un número limitado.